



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

CORDOBA, 19 DIC 2016

El Expediente 34890/2014 presentado por la Arquitecta María José Verón como Coordinadora del Curso de Posgrado Diseño de Muebles; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se adjuntan los datos para la contratación de la Licenciada Tristana Barseghian, CUIT N° 23-18715012-4, bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público quien prestó sus servicios dictando clases en el Posgrado Diseño de Muebles, los días 10 de Junio y 29 de setiembre de 2016 por la suma de \$ 3.200.- con una carga de 8 horas.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de Diseño de Muebles, correspondiendo el reconocimiento de los servicios prestados.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Lic. Tristana Barseghian como docente nacional de posgrado sin relación de empleo pública, por la suma de \$3.200 (Pesos TRES MIL DOSCIENTOS) y declarar de legítimo abono lo adeudado, disponiendo su liquidación y pago.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los recursos propios del Curso Diseño de Muebles.

ARTICULO 3º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, comuníquese y dése al registro de resoluciones.

Arq. MARCOS ORLANDO ARJITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

/2016.